ANEXO ESPECÍFICO TRO24.2-17

ANEXU ESPECIFICU TRUZ4.2-17						
1. PUESTO OFERTADO						
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DIRECCION	1.3. GERENCIA / UNIDAD	1.4. PUESTO	1.5. CENTRO DE TRABAJO	1.6. № PLAZAS	
TRO24.2-17	DSA	Servicios Transporte Aéreo	Técnico-a	Madrid	1	
1.7. FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Apoyo en la contabiliz	zación de anotaciones co	ontables de gastos.				

- 2. Apoyo en la contabilidad analítica (carga de datos).
- 3. Apoyo en la tramitación de facturas y justificante de gastos, así como en la gestión del pago.
- 4. Apoyo en la tramitación de las devoluciones de ingresos.

3. Copia del certificado de discapacidad, si corresponde.

4. Acreditación de la titulación académica o formación.

5. Acreditación de la experiencia profesional.

5. Apoyo en el seguimiento de la ejecución presupuestaria e indicadores	de gestión.			
2. REQ	UISITOS			
2.1. Titulación y/o formación requerida:	2.2. Experiencia:			
FPII / Ciclo de Grado Superior de la rama de Administración y Finanzas. Procedimiento Administrativo y Reglamento de Inspección Aeronáutica.	to del Sector Público. nentos de pago. Iblico (incorporación de los en el ámbito de la facturación y sistemas			
3. FASES PROC	ESO SELECTIVO			
3.1. FASE DE MÉRITOS (Máximo 4) La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtenei	de finalización del plazo de presentación de	Puntos		
Mérito 1) Experiencia en SENASA realizando todas las funciones reflejadas en la último año a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, cor experiencia el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo de la vida familiar y laboral).	20			
Mérito 2) Experiencia en el puesto que se indica en el punto 1.4 realizando todas funciones del punto 1.7, durante un mínimo de 360 días (1 año) en los últimos 1 del plazo de presentación de solicitudes. A estos efectos, no computará la experexperiencia el tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo de la vida familiar y laboral).	5			
Mérito 3) Titulación universitaria adicional a la que se requiere para acceder al p	5			
Mérito 4) Cursos de formación y perfeccionamiento, realizados en los últimos 3 : presentación de solicitudes, relacionados con las tareas y funciones propias del promateria de igualdad, cumplimiento normativo (compliance) y prevención de ries (Administración u Organismos del sector público, legalmente autorizados y recon con una duración mínima de 4 horas y un máximo de 10 cursos (1 punto por curso con una duración mínima de 4 horas y un máximo de 10 cursos (1 punto por curso con una duración mínima de 4 horas y un máximo de 10 cursos (1 punto por curso con una duración mínima de 4 horas y un máximo de 10 cursos (1 punto por curso con una duración mínima de 4 horas y un máximo de 10 cursos (1 punto por curso con una duración mínima de 4 horas y un máximo de 10 cursos (1 punto por curso curso con una duración mínima de 4 horas y un máximo de 10 cursos (1 punto por curso	10			
3.2. FASE DE PRUEBAS SELECTIVAS (Máx	3.2. FASE DE PRUEBAS SELECTIVAS (Máximo 60 puntos).			
3.1. Prueba competencial (Prueba eliminatoria): la prueba consistirá en u puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá car necesario obtener un mínimo del 50% de la puntuación máxima (20 punt	40			
3.2. Entrevista técnico-profesional: esta prueba no tendrá carácter elimir efectos de puntuación total.	20			
	CIÓN A APORTAR Ito 2 de las bases de la convocatoria			
4.1Si es usted un/a candidato/a SIN VINCULACIÓN LABORAL en SENASA en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:	4.2- Si es usted un/a candidato/a CON VINCULAC SENASA en el momento de realizar su inscripción			
Para acreditar REQUISITOS y MERITOS, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales de la convocatoria: Si la documentación solicitada ya ha sido presentada para formal actual contratación, no será necesaria aportarla al ya constar en expediente personal del interesado/a y estar acreditado por SENA.				

caso contrario, deberán presentar aquellos documentos que no consten

en su expediente.